



Identificador FTTa exbl o2TX ohCR ShQS w15J 1Ue=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

SR. DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Asunto | Acuerdo de iniciación del procedimiento de adjudicación del “SUMINISTRO DE SILLERÍA DE OFICINA”. Expediente EC24-C14-03230

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Acordar la iniciación de un procedimiento para la adjudicación del “SUMINISTRO DE SILLERÍA DE OFICINA”, cuya necesidad de contratación responde a lo siguiente:

La Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante, APV), ha de dar respuesta a las peticiones de sillería de oficina para sus instalaciones propias, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, cuando así sea requerido para el correcto desempeño de las funciones operativas y administrativas.

La APV, por tanto, ha de proceder a la adquisición de sillería de oficina diverso para realizar dichas funciones.

Considerando todo lo que antecede, está justificada la convocatoria de la licitación del “Suministro de sillería de oficina” para el ejercicio 2024.

Dicho contrato no cuenta con financiación de terceros ajenos a la APV.

2. Realizar la aprobación del gasto correspondiente por un importe de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (30.250,00) €, IVA incluido.
3. Ordenar su tramitación por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (previsto en el artículo 159.1 a 4 LCSP) y proceder a su adjudicación en atención a un único criterio precio/rentabilidad.
4. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y posterior ejecución de la prestación a contratar.
5. No dividir en lotes el objeto del contrato, por cuanto el suministro independiente de los diversos artículos comprendidos en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución del mismo al implicar la necesidad de coordinar el suministro de los diferentes artículos,

LCSP_INIC_002_Ac iniciac procedimiento adjudicación





Identificador FTTa exbl o2TX ohCR SHQS w15I 1UE=
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



Autoridad Portuaria de Valencia
 DIR3: EA0001321

cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y una pluralidad de contratistas diferentes.

6. Nombrar responsable del contrato al Jefe de Gabinete de Dirección de la APV, Pablo Montero Madrid.
7. Hacerse representar en el acto de cumplimiento del contrato por el Director General.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la Presidenta, en su condición de Órgano de Contratación, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ
 Cargo: PRESIDENTA
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 Fecha de firma: 12/07/2024 16:29:16 CEST

LCSP_INIC_002_Ac iniciac procedimiento adjudicación

